



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 024 DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**13 DE AGOSTO DE 2015**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
<b>NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ</b> Presidenta	ASISTIO
<b>AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO</b> Coordinadora Unidad de Extensión	ASISTIO
<b>ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA</b> Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIO
<b>YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA</b> Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	ASISTIO
<b>TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIO
<b>NELSON RAUL FAJARDO MARULANDA</b> Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIO
<b>EDISON URIBE</b> Representante de los Docente al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIO
<b>JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIO
<b>HÉCTOR CAMILO LEÓN MURILLO</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Académica



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 2 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 024 DEL CONSEJO DE FACULTAD  
13 DE AGOSTO DE 2015**

<b>PARES ACADÉMICOS</b>	<b>CONFIRMACIÓN ASISTENCIA</b>
<b>HECTOR LEONIDAS BROWN PUERTA</b>	<b>ASISTIO</b>
<b>MELVA SALAZAR DE CARDONA</b>	<b>ASISTIO</b>
<b>DOCENTE MAESTRIA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>CONFIRMACIÓN ASISTENCIA</b>
<b>JULIO EDUARDO BELTRAN VARGAS</b>	<b>ASISTIO</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. VISITA CON FINES DE OBTENCIÓN DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO AL PROYECTO CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL
3. APROBACIÓN ACTA No. 023 DE 2015
4. INFORME DE LA DECANA
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DE DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El estudiante HECTOR CAMILO LEON MURILLO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente), informo a través del correo electrónico que no podía asistir.
2. **VISITA CON FINES DE OBTENCIÓN DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO AL PROYECTO CURRICULAR DE MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL**

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, le da la BIENVENIDA a los pares académicos. A continuación presenta el informe de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.

**POBLACIÓN ESTUDIANTIL 2015-I**

PROYECTO CURRICULAR	2015-I	2015-III
Administración Deportiva	440	408
Administración Ambiental	734	695
Ingeniería Forestal	575	574
Ingeniería Topográfica	616	616
Ingeniería Ambiental	847	812
Ingeniería Sanitaria	210	221
Tecnología en Saneamiento Ambiental	558	473
Tecnología en Gestión Ambiental	644	622
Tecnología en Topografía	521	495

PROYECTO CURRICULAR	2015-I	2015-III
Especialización en Gerencia de Recursos Naturales	42	64



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 4 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Especialización en Ambiente y Desarrollo Local</b>	<b>60</b>	<b>24</b>
<b>Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte</b>	<b>14</b>	<b>36</b>
<b>Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental</b>	<b>101</b>	<b>45</b>
<b>Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque</b>	<b>37</b>	<b>8</b>

**MONITORIAS 2015 FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES**

<b>PROYECTO CURRICULAR</b>	<b>MONITORES 2015-I</b>	<b>MONITORES 2015-III</b>
Ingeniería Forestal	21	21
Ingeniería Topográfica	14	14
Ingeniería Ambiental	12	12
Ingeniería Sanitaria	4	4
Administración Ambiental	8	8
Administración Deportiva	2	2
Tecnología en Topografía	11	11
Tecnología en Gestión Ambiental	7	7
Tecnología en Saneamiento Ambiental	8	8
Investigaciones	1	1
Unidad de Extensión	0	0
Unidad de Currículo	0	0
Monitores Académicos	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>92</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### DOCENTES

PROYECTO CURRICULAR	DOCENTES DE PLANTA 2015	PLAZAS PENDIENTES
MAESTRIA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTION AMBIENTAL	2	0
MAESTRIA EN MANEJO, USO Y CONSERVACION DEL BOSQUE	1	0
ESPECIALIZACION EN DISEÑO DE VIAS URBANAS, TRANSITO Y TRANSPORTE	2	0
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	1	0
ESPECIALIZACION EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	2	0
INGENIERIA TOPOGRAFICA	16	1
INGENIERIA FORESTAL	28	1
INGENIERIA AMBIENTAL	10	0
INGENIERIA SANITARIA	2	0
ADMINISTRACION AMBIENTAL	10	0
ADMINISTRACION DEPORTIVA	10	2
TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	12	0
TECNOLOGIA EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	16	1
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	16	0
<b>TOTAL PROFESORES PLANTA</b>	<b>128</b>	<b>5</b>

### DOCENTES DE PLANTA Y FORMACION POSGRADUAL

PROYECTO CURRICULAR				TOTAL
	ESP	MSc	Ph.D	
Maestría En Desarrollo Sustentable Y Gestión Ambiental	0	0	2	2
Maestría En Manejo, Uso Y Conservación Del Bosque	0	0	1	1
Especialización En Diseño De Vías Urbanas, Transito Y Transporte	0	2	0	2
Especialización En Gerencia De Recursos Naturales	0	1	0	1
Especialización En Ambiente Y Desarrollo Local	0	1	1	2
Ingeniería Topográfica	0	14	2	16
Ingeniería Forestal	5	17	6	28



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 6 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

<b>Ingeniería Ambiental</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
<b>Ingeniería Sanitaria</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
<b>Administración Ambiental</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>10</b>
<b>Administración Deportiva</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
<b>Tecnología En Topografía</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
<b>Tecnología En Gestión Ambiental Y Servicios públicos</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>1</b>	<b>16</b>
<b>Tecnología En Saneamiento Ambiental</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>94</b>	<b>20</b>	<b>128</b>

***DOCENTES DE PLANTA EN ESTUDIOS POSTGRADUALES***

PROYECTO CURRICULAR	DOCENTES EN ESTUDIOS POSTGRADUALES		
	M Sc.	Ph.D.	Total
<b>Maestría En Desarrollo Sustentable Y Gestión Ambiental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Maestría En Manejo, Uso Y Conservación Del Bosque</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Especialización En Diseño De Vías Urbanas, Transito Y Transporte</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Especialización En Gerencia De Recursos Naturales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Especialización En Ambiente Y Desarrollo Local</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ingeniería Topográfica</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Ingeniería Forestal</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Ingeniería Ambiental</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Ingeniería Sanitaria</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Administración Ambiental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Administración Deportiva</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Tecnología En Topografía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Tecnología En Gestión Ambiental y Servicios Públicos</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Tecnología en Saneamiento Ambiental</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>8</b>



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DOCENTES DE PLANTA EN ESTUDIOS DOCTORALES**

NOMBRE	PROYECTO CURRICULAR	DOCTORADO
ROBINSON QUINTANA PUENTES	Ingeniería Topográfica	Doctorado en Geociencias
WILSON GORDILLO THIRIAT	Ingeniería Topográfica	Doctorado en Educación Matemática
JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE	Ingeniería Ambiental	Doctorado en Geografía
RAFAEL BAUTISTA CANO	Administración Deportiva	Doctorado en Gerencia y Política Educativa
CARLOS FLOREZ MORENO	Administración Deportiva	Doctorado en Gerencia y Política Educativa
YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Doctorado en Ciencias Técnicas con Especialidad en Hidráulica
CESAR AUGUSTO POLANCO TAPIA	Ingeniería Forestal	Doctorado en Recursos Forestales
YEFER ASPRILLA LARA	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Doctorado en Movilidad Urbana, Transporte y Territorio

**DOCENTES DE POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2015-I**

PROYECTO CURRICULAR	PLANTA	TCO	MTO	HC
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA RECURSOS NATURALES	1	0	0	4
ESPECIALIZACIÓN DISEÑO DE VÍAS URBANAS TRANSITO Y TRANSPORTE	2	0	0	3
ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	2	0	0	5



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	2	0	0	9
MAESTRIA EN USO CONSERVACION DE BOSQUES	1	0	0	4

**DOCENTES DE POSGRADO PERIODO ACADÉMICO 2015-III**

PROYECTO CURRICULAR	PLANTA	TCO	MTO	HC
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA RECURSOS NATURALES	1	0	0	4
ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS TRANSITO Y TRANSPORTE	2	0	0	3
ESPECIALIZACÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	2	0	0	2
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	2	0	0	7
MAESTRÍA EN USO CONSERVACIÓN DE BOSQUES	1	0	0	4

**TOTAL DOCENTES 2015-I y 2015-III**

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PLANTA TC	TCO	MTO	HC	TOTAL
2015-I	129	15	12	187	343

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	PLANTA TC	TCO	MTO	HC	TOTAL
2015-III	128	15	12	162	317





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### EGRESADOS 2015-I

PROYECTOS CURRICULARES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL	1	6	7
MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE	2	1	3
ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VÍAS URBANAS TRANSITO Y TRANSPORTE	4	3	7
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	1	4	5
ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	9	13	22
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	43	22	65
INGENIERÍA FORESTAL	13	16	29
INGENIERÍA AMBIENTAL	19	34	53
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	12	31	43
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	32	14	46
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA	46	23	69
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS	41	46	87
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	25	49	74
<b>TOTAL EGRESADOS</b>	<b>248</b>	<b>262</b>	<b>510</b>

### GESTIÓN HUMANA

2015-I		2015-III	
PERSONAL	TOTAL	PERSONAL	TOTAL
PLANTA	20	PLANTA	18
OPS	59	OPS	59

PERFILES	PERIODO 2015-I	PERIODO 2015-III
PROFESIONALES	9	9
TÉCNICOS	30	30



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASISTENCIALES	20	20
TOTAL	59	59

### PRESUPUESTO 2015

RUBRO	MOVIMIENTO			
	PRESUPUESTO INICIAL 2015	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2015	EJECUCIÓN PASIVA ACUMULADA	SALDO
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 64.530.000	\$ 64.530.000	\$ 360.000	\$ 64.170.000
PROFESORES CÁTEDRA Y OCASIONALES	\$ 2.369.807.000	\$ 2.717.226.821	\$ 1.625.128.396	\$ 1.092.098.425
ASISTENTES ACADÉMICOS	\$ 230.741.000	\$ 230.741.000	\$ 0	\$ 230.741.000
AFILIACION ASOCIACIONES Y AFINES	\$ 17.182.000	\$ 17.182.000	\$ 6.707.000	\$ 10.475.000
EVENTOS ACADÉMICOS	\$ 181.438.000	\$ 181.438.000	\$ 11.892.400	\$ 169.545.600
PRÁCTICAS ACADÉMICAS	\$ 904.531.000	\$ 904.531.000	\$ 512.226.968	\$ 392.304.032
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 1.090.782.000	\$ 1.090.782.000	\$ 1.089.241.466	\$ 1.540.534
MAESTRIAS Y ESPECIALIZACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CAPACITACIÓN	\$ 133.975.000	\$ 133.975.000	\$ 19.206.416	\$ 114.768.584
HERBARIO FORESTAL	\$ 64.185.000	\$ 64.185.000	\$ 54.447.575	\$ 9.737.425
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.057.171.000</b>	<b>\$ 5.404.590.821</b>	<b>\$ 3.319.210.221</b>	<b>\$ 2.085.380.600</b>

### PRESUPUESTO POR PROYECTO CURRICULAR 2015

PROYECTO CURRICULAR	CAPACITACION	EVENTOS ACADEMICOS	PRACTICAS ACADEMICAS 2015
INGENIERÍA FORESTAL	\$ 25.400.000	\$ 13.000.000	\$ 251.000.000
INGENIERÍA TOPOGRAFICA	\$ 15.400.000	\$ 13.000.000	\$ 79.600.000
INGENIERÍA AMBIENTAL	\$ 10.000.000	\$ 13.000.000	\$ 116.100.000
INGENIERÍA SANITARIA	\$ 1.800.000	\$ 7.000.000	\$ 11.000.000
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	\$ 9.000.000	\$ 13.000.000	\$ 82.000.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	\$ 9.100.000	\$ 13.000.000	\$ 106.300.000
TECNOLOGÍA EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 14.500.000	\$ 13.000.000	\$ 96.500.000
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$14.500.000	\$ 13.000.000	\$ 96.500.000
TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFIA	\$ 11.800.000	\$ 13.000.000	\$ 79.600.000
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	\$ 1.250.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000
ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO	\$ 1.800.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000
ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE VIAS URBANAS	\$ 1.800.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	\$ 1.250.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000
MAESTRÍA CONSERVACIÓN DE BOSQUES	\$ 1.800.000	\$ 9.500.000	\$ 9.500.000

3. **APROBACIÓN ACTA No. 023 DE 2015.** Se **APRUEBA** el Acta No. 023 de 2015.

#### 4. INFORME DE LA DECANA

La señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, informa que son las 5:00 P.M., y como no se ha tratado los otros temas de Consejo de Facultad, deja el informe para la próxima sesión.

#### 5. CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 La estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente solicita Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO – CÓNDOR	DECISIÓN
ANGELA FERNANDA CHAPARRO CASTRO	20112081076	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	No Supero Prueba Académica – 2013 - III	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular correspondiente a la estudiante CHAPARRO CASTRO. El Consejo de Facultad **NIEGA** su solicitud de tener en cuenta el pago de la matrícula correspondiente al período académico 2015-III, para el período académico 2016-I, porque de acuerdo a la normatividad vigente, no existe la devolución del dinero de matrícula, debido a los gastos administrativos en los que ha incurrido la Universidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**5.2** La estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente, solicita Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del periodo académico 2015 – III, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
VERONICA ROSERO RODRIGUEZ	20141032252	Ingeniería Topográfica	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) del período académico 2015-III a la estudiante ROSERO RODRÍGUEZ. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.3** El estudiante DAVID ALEJANDRO QUIROGA GALVIS, código estudiantil 20151032065, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita la cancelación de los espacios académicos Cálculo Diferencial, Planimetría y Geometría Descriptiva del periodo académico 2015 – I y solicita autorización para inscribirlos en el periodo académico 2015 – III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la cancelación de los espacios académicos Cálculo Diferencial, Planimetría y Geometría Descriptiva, del periodo académico 2015-I al estudiante QUIROGA GALVIS, por extemporaneidad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.4** La estudiante JENNY YULIETH RIVERA CARDENAS, código estudiantil 20131180070, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita la cancelación del espacio académico Cátedra de Contexto, del periodo académico 2015 – III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe remitir a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.5** La doctora HELIANA GUZMAN VASQUEZ, Asesora Jurídica de FAMARENA (Contratista), informa que dentro de la investigación disciplinaria No. 002-2015 adelantada contra el estudiante ANDRES GIOVANNY RAMIREZ GAMBOA, código estudiantil 20142181024, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, resolvió:

*“Sancionar a ANDRES GIOVANNY RAMIREZ GAMBOA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.961.085 de Bogotá, con **SUSPENSIÓN** por el semestre académico 2015 – III y, posterior registro en la hoja de vida, por encontrarlo disciplinariamente responsable de los cargos formulados en la parte motivada.”*

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la suspensión por el período académico 2015-III al estudiante RAMÍREZ GAMBOA. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.6** El docente ALVARO CARREÑO CARREÑO, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-051-15, remite respuesta de los casos de los señores CARLOS ANDRÉS MAYORGA OLMOS, código estudiantil



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

20022001053 y HERNANDO CARREÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.222.277.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud del señor MAYORGA OLMOS y al Derecho de Petición del señor CARREÑO. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 6. CASOS DE FACULTAD

**6.1** El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Gestor Ambiental de la Universidad – Coordinador PIGA, realiza la presentación de la nueva política del Pla Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

El Consejo de Facultad le da la BIENVENIDA al ingeniero RODRÍGUEZ MIRANDA, quien procede a presentar el informe de PIGA.

El PIGA es un instrumento de planificación ambiental. Se define como una política ambiental mediante Resolución No. 147 de fecha 30 de Mayo de 2007, con el fin de incorporar la ética ambiental en todas las actividades docentes, investigativas y de servicios y una compatibilidad con la protección del medio ambiente en concordancia con su actividad visional y misional.

Los programas del PIGA son: Uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible e implementación prácticas sostenibles.

Las directivas que se tiene para uso eficiente del agua son: reporte de fuga, daño o goteo, filtración y/o taponamiento, cerrar bien los grifos y dispositivos de los lavamanos y no arrojar ningún tipo de sustancia o elemento al sanitario.

Las directivas para el uso eficiente de energía son: Apague las luces, apague y desconecte los equipos eléctricos y electrónicos, aproveche al máximo la luz natural, apague los equipos de climatización, evite en lo posible el uso del ascensor, configurar las computadoras en el consumo bajo de energía y participar activamente en la actividad del apagón ambiental.

Directiva del comparendo ambiental: Utilizar adecuadamente y realizar la separación de los residuos sólidos generados, y depositarlos en los puntos ecológicos, se restringe el acceso a los centros de acopio de las sedes de la Universidad. Cuando se utilice los espacios de laboratorio, disponga los residuos generados, se prohíbe realizar quemas en espacios públicos y áreas comunes de la institución no tener recipientes individuales para la disposición de residuos sólidos en los puestos de trabajo.

Directiva institucional disminución en el consumo de papel: Márgenes en lo mínimo, imprimir a doble cara, reducir espacio. Reutilizar papel y ubicar un recipiente para el almacenamiento de las hojas consideradas para reutilizar. Utilizar herramientas



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 14 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

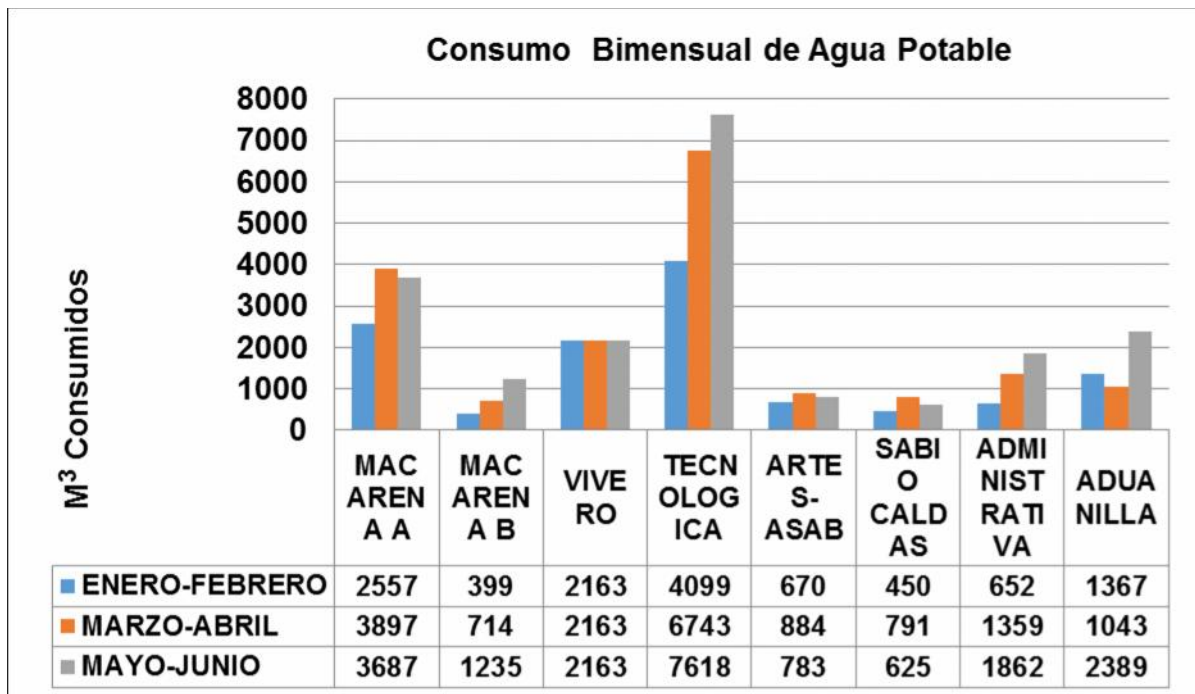
FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

tecnológicas de libre acceso. Optimizar el uso de correos electrónicos de libre acceso. El papel que ha sido utilizado por ambas caras, se debe trasladar al punto ecológico.

Directiva Institucional para la disminución de la contaminación visual: No se permitirá la ubicación de avisos y comunicaciones fuera de los espacios destinados (Cartelera). Los avisos y demás comunicaciones escritas, tendrá una permanencia en el tiempo no mayor a un mes. Se recomienda utilizar los correos electrónicos personales e institucionales, página web institucional.

**CONSUMO DEL AGUA POTABLE POR FACULTAD 2015-I**





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

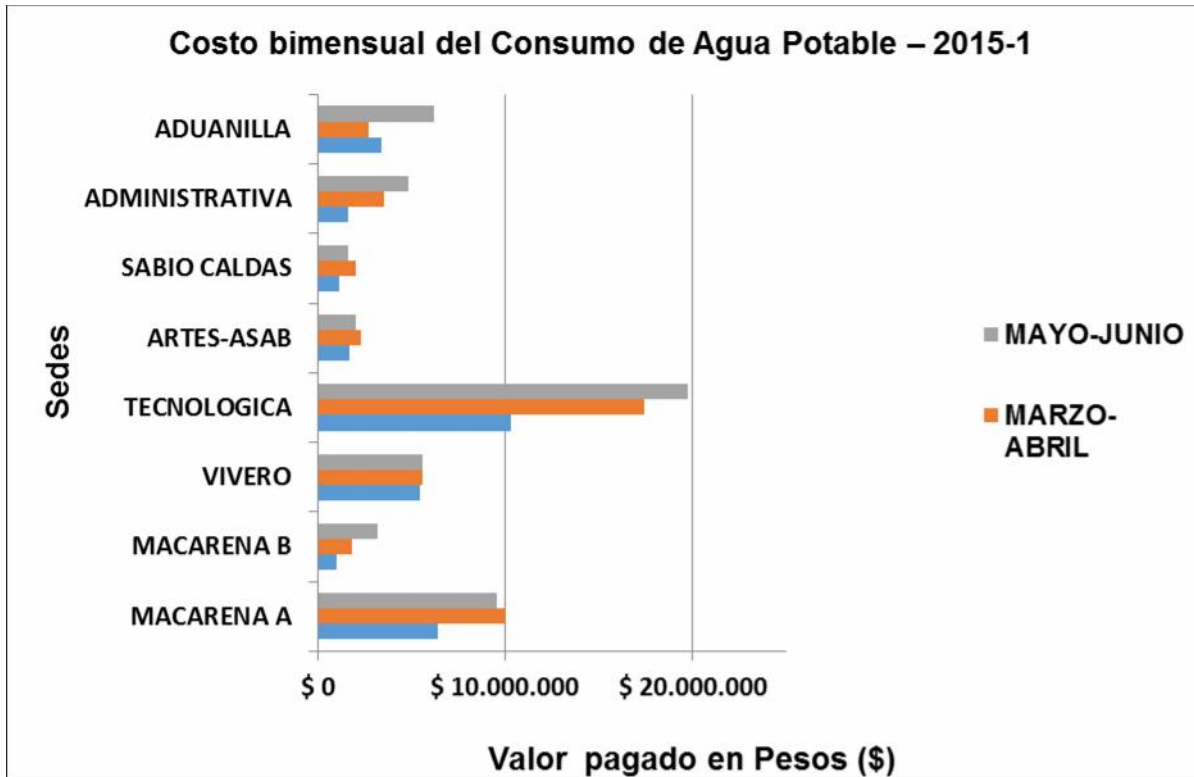
Página 15 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 31 **ACTA No. 024**

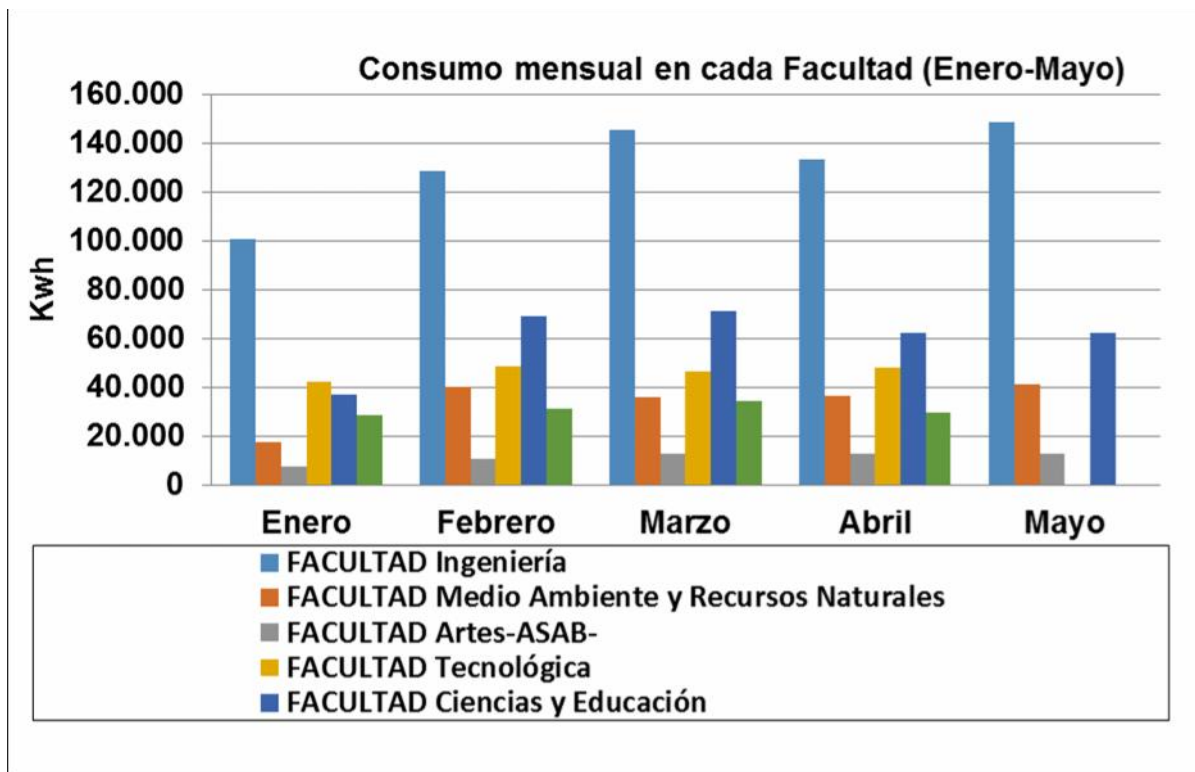
REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

**CONSUMO DE ENERGÍA POR FACULTAD 2015-I**







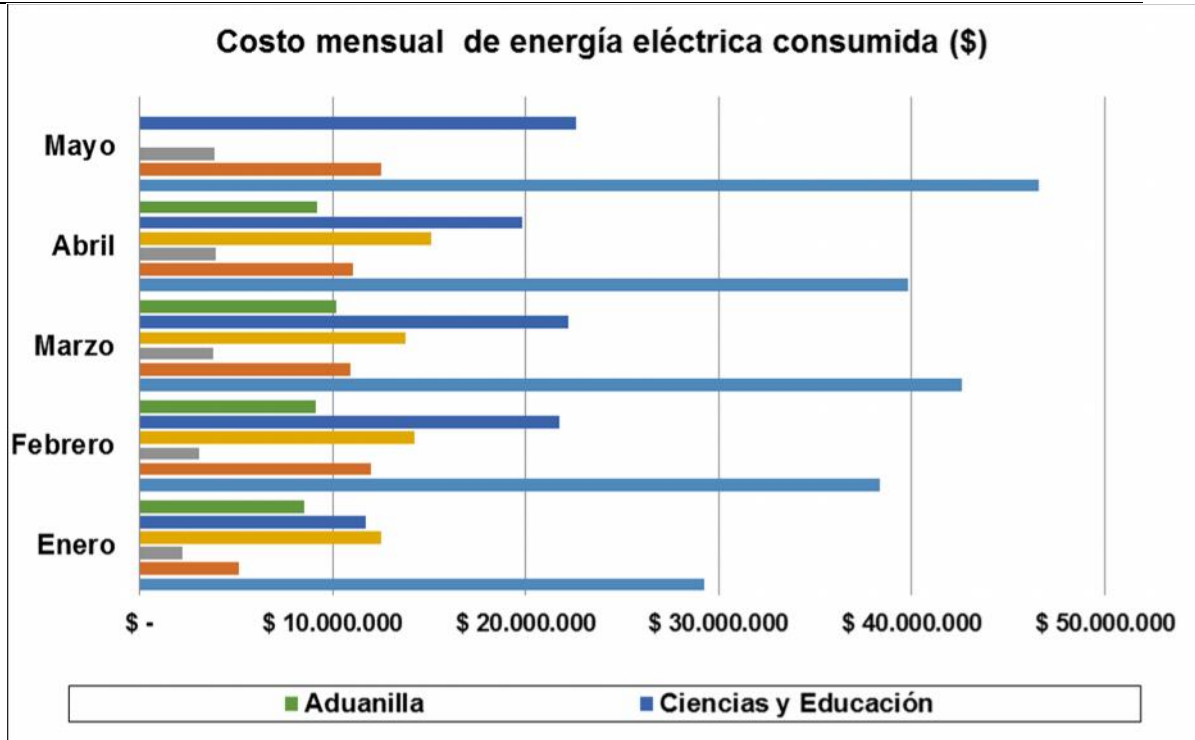
UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



El Sistema de Gestión Ambiental fue creado mediante Resolución de Rectoría No. 295 de fecha 24 de Junio de 2015 y su estructura está conformada por el PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental), el COGA (Control de Gestión Ambiental) y DESI (Desarrollo Sostenible Institucional).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador de PIGA lidere ante el Consejo Académico, que la Cátedra de Contexto Ambiental, se institucionalice en todos los Proyectos Curriculares de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Facultad **SOLITA** al Coordinador del PIGA se realice una alianza con la Decanatura de FAMARENA, para atender los compromisos con la CAR, tratar de definir las licencias, con el fin de tener saneado este tema. El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente EDISON URIBE, como delegado de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el PIGA. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.2** Presentación del espacio académico Cátedra de Contexto Ambiental, realizada por los docentes que dictan la cátedra.

El Consejo de Facultad les da la BIENVENIDA a los docentes de vinculación especial ALEJANDRO SÁNCHEZ y RAFAEL GARCÍA OLMOS.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

Este tema se encuentra definido en el Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 (Relación-Sociedad-Naturaleza) en la parte del conocimiento, social e investigación, conciencia crítica frente a los problemas ambientales, es un espacio académico que tiene dos (2) créditos, con un grupo aproximado de 110 estudiantes, se hace a través de un Aula Virtual y por ende es un espacio de reflexión.

Las temáticas que dictan son las siguientes: Desarrollo sostenible, ciclo de agua, contaminación del aire, locomotora minera, catástrofe ambiental Casanare, proyecto explotación petróleo Páramo de Sumapaz, el plástico-reciclado, séptimo continente: isla de plástico (entre Estados Unidos y Japón (país España), y responsabilidad ambiental empresarial e institucional. También se trata paralelamente los problemas de la sede, como las ventas, el consumo psicoactivo

El Consejo de Facultad le **ACLARA** a los docentes de vinculación especial, que fueron citados porque la inquietud de la Cátedra de Contexto Ambiental, es que la misma fue creada con una epistemología del medio ambiente, en ese marco y en esa dimensión es que se le debe imprimir al estudiante y existe además el libro “Aportes al Proyecto Educativo UD”, donde hay nuevos componentes del Proyecto Educativo (Aportes de la Gestión Ambiental del Campus a la Construcción del Proyecto Educativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), para que sean tenidos en cuenta.

Igualmente reiterar el agradecimiento y que esta Cátedra debe ser una aliada como insumo en el contexto del país y que por ende la misma debe ser un espacio de discusión que sirva de estrategia para la Universidad, la ciudad y el país.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el próximo semestre la Cátedra de Contexto Ambiental, será dictada por docentes de planta. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para este semestre se designa al docente EDISON URIBE, como Coordinador de la Catedra de Contexto Ambiental, para la coordinación y estructuración, para lo cual se debe reajustar el syllabus con temas como: Los cerros, el crecimiento de la ciudad, el tema COP, economía verde, temas que plantea el Papa como dimensión ética, el enamoramiento del medio ambiente; es decir se debe revisar la epistemología, que imprima una marca, para que el estudiante salga con una nueva mentalidad en el tema ambiental. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que deben realizar presentación las otras dos (2) Cátedras que son: Francisco José de Caldas y Democracia y Ciudadanía. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### 6.3 Jornada de Trabajo Consejo de Facultad – Reforma Académico Administrativa Agosto 20 y 21 de 2015.

Se va trabajar sobre los temas: Contexto Reforma Académica Administrativa-Estatuto Académico, Taller Revisión Estatuto Académico y Lineamientos Plan de Desarrollo Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que también se deben tratar los temas de Trabajo de Grado de los Acuerdos No. 031 de 2014 y 038 de 2015, para este punto presenta informe los docentes AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO y ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA. Estatuto Académico, presenta informe JOSÉ ABRAHAN RIVERA PÉREZ y NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ. Sobre el Acuerdo No. 07 de 2014 se debe elevar consulta al Vicerrector Académico, para definir este tema. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.4** Estado de los procesos de Autoevaluación y Acreditación de todos los Proyectos Curriculares de la Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien informa que el último ciclo del Ministerio de Educación Nacional inicia el 31 de Agosto de 2015, es importante que los programas que van a iniciar proceso de Registro Calificado o Renovación de Registro Calificado, tengan en cuenta los tiempos y poder iniciar proceso ante la Oficina de Autoevaluación y Acreditación con la documentación requerida en los tiempos estipulados.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar a la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional el cuadro de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado de FAMARENA, para este proceso. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.5** El señor JUAN JOSÉ BARRETO SAENZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.146.019 de Bogotá, solicita le sea guardado el cupo para ingreso al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, teniendo en cuenta que actualmente se encuentra prestando servicio militar en el Batallón de ASPC No. 13 “Cacique Tisquesusa”, desde el 19 de Junio de 2015, por un lapso de doce (12) meses.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de BARRETO SAÉNZ, porque una vez revisado en el Aplicativo Académico CÓNDOR, no aparece como estudiante matriculado, sin este requisito no se puede guardar el cupo. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.6** El ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad, mediante oficio UIFM-092-15, remite la propuesta de investigación titulada “MODELO DE GESTIÓN CENTRADO EN LA DINÁMICA DE SISTEMAS LAS INTERACCIONES ECONÓMICAS, SOCIALES DE ACTITUDES AMBIENTALES FRENTE DE LA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE LERIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, presentada por la profesora MARIBEL PINILLA RIVERA, para ser institucionalizado por la Facultad, la cual fue avalada por el Comité de Investigaciones de FAMARENA en sesión del 23 de Febrero de 2015.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización de la propuesta de investigación sin apoyo económico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico titulada “MODELO DE GESTIÓN CENTRADO EN LA DINÁMICA DE



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SISTEMAS LAS INTERACCIONES ECONÓMICAS, SOCIALES DE ACTITUDES AMBIENTALES FRENTE DE LA SIERRA EN EL MUNICIPIO DE LERIDA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, presentada por la profesora PINILLA RIVERA. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.7** El ingeniero GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-601-15, solicita autorización para realizar la novedad de nota del espacio académico Cálculo Diferencial, del periodo académico 2015 – I, a la estudiante JENNIFER ANDREA CALLEJAS MATAYANA, código estudiantil 20151081031.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la novedad de nota del espacio académico Cálculo Diferencial, del período académico 2015-I, a la estudiante CALLEJAS MATAYANA, se aclara que la solicitud fue radicada el 31 de Julio de 2015 ante el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.8** El ingeniero MIGUEL EUGENIO CADENA ROMERO, como revisor designado por el Consejo de Facultad, para evaluar el trabajo de grado titulado "ZONIFICACIÓN DE ÁREAS PARA EL CULTIVO SOSTENIBLE DE LAS PLANTAS MEDICINALES DE YARUMO (Cecropia sciadophylla), CARAMBOLO (Averrhoa carambola) Y UÑA DE GATO (Uncaria tomentosa), ASOCIADAS CON LA PRESENCIA DE MICORRIZAS ARBUSCULARES EN LOS SUELOS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MACEDONIA, AMAZONAS", desarrollado por la egresada LINA PAOLA GARZÓN GARZÓN, código estudiantil 20112110009, del Proyecto Curricular de Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, remite concepto a la solicitud de carácter Meritorio.

El ingeniero CADENA ROMERO informa *“que no existe análisis inferencial de datos. No se menciona en el texto el tipo de diseño experimental empleado, con su respectivo diagrama de montaje espacial que incluya tratamientos, repeticiones, unidad experimental, variables de respuesta y planteamiento de hipótesis estadísticas. No se destaca el tipo de pruebas de comparaciones múltiples empleadas en el diseño experimental. No se ilustra el tipo de prueba estadística para decidir la inexistencia del supuesto de normalidad, y por tanto recurrir al análisis de varianza de Kruskal-Wallis y correlación del Spearman. No existen en el texto, ni en los anexos los resultados obtenidos del análisis estadístico, representados por las salidas del programa SPSS ara los desarrollos de Kruskal-Wallis y correlación del Spearman. No se analiza el tipo de diseño de muestreo para estimar el tamaño de muestra de plantas medicinales. En base a un simple análisis de caracterización física, química y biológica de suelos, así como de encuestas socio-culturales sin el soporte de estructura fundamentada de análisis estadístico de datos; es imposible hablar de “Zonificación de Áreas” como lo menciona e título del trabajo”.*

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de Meritorio al Trabajo de Grado titulado "ZONIFICACIÓN DE ÁREAS PARA EL CULTIVO SOSTENIBLE DE LAS PLANTAS MEDICINALES DE YARUMO (Cecropia sciadophylla), CARAMBOLO (Averrhoa carambola) Y UÑA DE GATO (Uncaria tomentosa), ASOCIADAS CON LA PRESENCIA DE MICORRIZAS ARBUSCULARES EN LOS SUELOS DEL RESGUARDO INDÍGENA DE MACEDONIA, AMAZONAS", desarrollado por la egresada GARZÓN GARZÓN, código estudiantil 20112110009, del Proyecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 21 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

Curricular de Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.9** La ingeniera LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RAMÍREZ, como revisora designada por el Consejo de Facultad, para evaluar el trabajo de grado titulado “DISEÑO DE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA LAVANDERIA CLASSIC, BASADO EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 14001” elaborado por las egresadas ALEJANDRA BARRERA AVENDAÑO, código estudiantil 20111085006 y LILIANA ROCÍO CHILITO CHANCHI, código estudiantil 20111085020, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, remite concepto a la solicitud de carácter Meritorio.

La docente GONZÁLEZ RAMÍREZ, informa *“que aunque el trabajo de grado, en mención está bien escrito y cumple con los requisitos establecidos en la NTC ISO 14001 en los numerales 4.2 Política Ambiental y 4.3 Planificación del Sistema de Gestión Ambiental, el mismo no evidencia aportes importantes a la planificación de un sistema de gestión ambiental, ni tampoco está generando aportes para la academia, la investigación, la creación para el desarrollo de la Universidad y por lo tanto, no es un trabajo de grado que merezca el carácter de meritorio”*.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de Meritorio al Trabajo de Grado titulado “DISEÑO DE LA FASE DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA LAVANDERIA CLASSIC, BASADO EN LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 14001” elaborado por las egresadas BARRERA AVENDAÑO, código estudiantil 20111085006 y CHILITO CHANCHI, código estudiantil 20111085020, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.10** El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, informa sobre la convocatoria para designar un Coordinador General del Acuerdo 07 de 2014.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que las docentes AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO y NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, revisen el caso del docente MARTÍNEZ ABELLO y presenten un informe a este Cuerpo. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.11** El docente RAFAEL BAUTISTA CANO, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, remite su Hoja de Vida para ser tenido en cuenta dentro de la convocatoria designar un Coordinador General del Acuerdo 07 de 2014.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que las docentes AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO y NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, revisen la Hoja de Vida del docente BAUTISTA CANO y presenten un informe a este Cuerpo. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.12** Los doctores GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Presidente y JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario del Consejo Académico, remiten





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 22 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

copia del Acuerdo No. 037 del 28 de Julio de 2015, “Por el cual se reglamenta la Admisión de Tecnólogo graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** que se debe definir un calendario académico para este proceso para el período académico 2016-I, para presentarlo ante la Vicerrectoría Académica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.13** Los doctores GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Presidente y JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario del Consejo Académico, remiten copia del Acuerdo No. 038 del 28 de Julio de 2015, “Por el cual se modifica el Acuerdo No. 031 de 2014, que reglamenta el trabajo de grado para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras directrices”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.14** El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, a través del correo electrónico informa que el Consejo Superior Universitario en sesión No. 014 del 03 de Agosto de 2015, aprobó el Acuerdo No. 08 “Por el cual se crea excepcionalmente la matrícula de sustentación para los estudiantes de pregrado acogidos al Acuerdo 04 del 11 de Agosto de 2011” del Consejo Superior Universitario, con el objeto que los estudiantes que hayan excedido el número máximo de renovaciones de matrículas que establece el Acuerdo Ibidem puedan presentar y sustentar su trabajo de grado y culminar satisfactoriamente con los estudios Universitarios.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.15** El doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Rector (E), remite la Circular No. 2261 del 04 de Agosto de 2015, con asunto Día Cívico 6 de Agosto de 2015.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.16** La doctora MARTHA LUCIA ZAMORA AVILA, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., remite la Circular No. 104, con asunto trámite de sanción u objeción a proyectos de acuerdo.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**6.17** El doctor VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante oficio 2015IE23181, remite respuesta aclaratoria estudiantes en prácticas – ARL.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 23 de 31 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 6.18** El doctor ALEXIS ADAMY ORTÍZ MORALES, Director de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, remite el instructivo para iniciar proceso de movilidad académica, medianas estancias durante el periodo 2016 – I y largas estancias durante el 2016 – I y 2016 – III.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 6.19** El docente VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-289-15, solicita el nombramiento de un profesor de vinculación especial de Tiempo Completo, para suplir el espacio académico de la materia Calidad de Aguas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de un profesor de vinculación especial de Tiempo Completo para el Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, porque se debe dar cumplimiento al oficio 5247 de fecha 27 de Diciembre de 2011 de Rectoría, que establece lo siguiente: “Al observar la Resolución mediante la cual se contratan tres (3) semanas de vinculación especial para el año 2012 a los docentes de vinculación especial, encuentro que en algunas Facultades no se han tenido en cuenta los diferentes acuerdos de los Consejos Académico y Superior,; sobre la cantidad de docentes en la modalidad de Tiempo Completo y Medio Tiempo Ocasional. Hasta el año 2005 se estableció que el máximo número de docentes de Tiempo Completo Ocasional por Facultad es de 40 para un máximo de 200 y 25 de Medio Tiempo Ocasional, para un máximo de 125 docentes. Teniendo en cuenta que el número total de docentes para esa época era de 404 docentes de planta en la Universidad.

A partir del año 2006, se han vinculado 289 docentes de planta de tiempo completo, y la cantidad de docentes de tiempo completo ocasional es de 135 y medio tiempo ocasional de 95, verificando que en las Facultades se tienen docentes de Tiempo Completo Ocasional y Medio Tiempo Ocasional, así:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	MEDIO TIEMPO OCASIONAL
Ciencias de la Educación	40	21
Artes	37	22
Ingeniería	19	17
Medio Ambiente	15	14
Tecnológica	24	21
<b>TOTAL</b>	<b>135</b>	<b>95</b>

Dado que en reiteradas ocasiones la Rectoría ha solicitado a las Facultades de Ciencias y Artes, hacer el ajuste correspondiente y no se ha realizado; con el debido respeto les solicito para el semestre 2012/1 hacer el siguiente ajuste:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO OCASIONAL	MEDIO TIEMPO OCASIONAL
Ciencias de la Educación	28	18
Artes	28	18
Ingeniería	15	15
Medio Ambiente	15	14
Tecnológica	20	18
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>83</b>

Con el cual existe compensación en relación con los docentes vinculados en los últimos cinco (5) años (2006 a 2011)”. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 24 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**6.20** La ingeniera MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Presidenta del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-505-15, informa que en sesión extraordinaria del 14 de Julio de 2015, Acta No. 24 de 2015, determinó solicitar aprobación de renovación de matrícula al estudiante ANDRES ENRIQUE PULIDO LONDOÑO, código estudiantil 20092180066, teniendo en cuenta que finalizó materias en el semestre 2014 – III y cuenta con anteproyecto de trabajo de grado aprobado.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de pago de matrícula para el periodo académico 2015-III al estudiante PULIDO LONDOÑO, para que pueda presentar y sustentar su trabajo de grado y culminar satisfactoriamente con los estudios universitarios, de no dar cumplimiento perderá definitivamente la calidad de estudiante. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.21** El señor CARLOS ALFREDO ORDUÑA CARO, código estudiantil 20131031076, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita autorización para comprar el formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2015 – III, teniendo en cuenta que para el periodo académico 2016 – I ya estaría más de un año por fuera de la universidad y no sería posible el reingreso.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la compra de Formulario de Reingreso Extemporáneo, para el período académico 2015-III al señor ORDUÑA CARO, debido a que presentó justificación de una calamidad familiar, se le debe informar a la Vicerrectoría Académica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.22** La señora CLAUDIA PATRICIA VILLAMIZAR LEGUIZAMON, código estudiantil 20101081073, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita autorización para comprar el formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2015 – III.

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** la compra de Formulario de Reingreso Extemporáneo, para el período académico 2015-III a la señora VILLAMIZAR LEGUIZAMON, debido a que presentó justificación, se le debe informar a la Vicerrectoría Académica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.23** El señor ROGER ESTEBAN BARRERA RAMÍREZ, código estudiantil 20102001004, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita re-expedición del recibo de pago 2015 – III, debido a que por la novedad de nota reportada por el docente OSCAR HURTADO, no se generó el recibo de pago.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula para el período académico 2015-III, debido a que tenía pendiente una novedad de la nota. La





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 25 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.24** La señora KAREN PAOLA BENITEZ GUTIÉRREZ, código estudiantil 20051185007, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita le sea informado cuál es su estado dentro de la Universidad, ya que terminó materias.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la señora BENITEZ GUTIÉRREZ. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a la solicitud referida y encontrándonos dentro de los términos, se procede a dar respuesta a cada interrogante.

**EN CUANTO A LAS PETICIONES**

**1. Cuál es mi estado actual referente a la Universidad ya que quiero obtener el título como Administradora Ambiental?**

Que una vez revisado el Aplicativo Académico “CÓNDOR”, aparece “Terminó materias y no se matriculó”.

**2. Puedo optar como opción de grado al programa transitorio establecido por el Acuerdo 007 del 14 de Agosto de 2014. Si no puedo optar por esta opción de grado pido me informen claramente cuáles serían esas razones por las cuales no podría acceder?**

Se revisó su Hoja de Vida académica y puede optar como opción de grado al programa transitorio establecido mediante el Acuerdo 007 del 14 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario.

**3. Informar cual es el procedimiento y el cronograma con las fechas establecidas para realizar la inscripción en dicho programa, además de la documentación necesaria.**

El procedimiento es que una vez se encuentre aprobado el Programa Académico de Grado aprobado por parte del Consejo Facultad, previa presentación por parte del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, se define el cronograma para la compra de formulario de reingreso, siempre y cuando se cumpla con el número para la conformación del grupo de estudiantes, que debe ser mínimo de veinte (20) estudiantes.

**4. Por favor mencionar los motivos por los cuales la Facultad luego de casi un (1) año de haber sido publicado el Acuerdo 007 del 14 de Agosto de 2014 por el Consejo Superior Universitario, no ha dado trámite a dicho acuerdo, que es de obligatorio cumplimiento por cada una de las Facultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.**

Para el caso específico del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, a la fecha no ha presentado ante este Cuerpo Colegiado para su aprobación el Programa Académico de Grado”.

**6.25** El señor ESTIP SALGADO CUCARDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.243.233, remite Derecho de Petición a la negación de reingreso para el periodo académico 2015 – III, al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al señor SALGADO CUCARDO. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a la solicitud referida y encontrándonos dentro de los términos, se procede a dar respuesta a cada interrogante, formulado en escrito de Derecho de Petición, haciéndole saber que no es procedente la solicitud en el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 26 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

entendido de que a la fecha ha acumulado cuatro (4) reingresos y el Estatuto Estudiantil, dispone que solo puede haber un mínimo de dos (2) reingresos.

**EN CUANTO A LAS PETICIONES**

**5. Señalar los motivos por los cuales se le niega el reintegro para cursar la última materia?**

El Acuerdo 027 de 1993, dispuso:

**Artículo 27** Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo de Facultad a la que pertenece, el que decide sobre la petición.

El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. **El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera.** En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez. (Resaltado propio). De igual manera la misma norma señala:

Artículo 76, Pérdida de la Calidad de estudiante, la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos:

- a. Cuando ha completado el programa académico en el que se matriculó;
- b. Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad;
- c. Cuando se haya impuesto sanción disciplinaria que en forma temporal o permanente Anule dicha calidad,
- ch. Cuando por razones médicas, debidamente certificadas por el servicio médico de la Universidad, el consejo de facultad considere inconveniente la participación del Estudiante en la vida de la comunidad universitaria.
- d. Cuando el estudiante cancele el semestre, y**
- e. Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos**

Al incurrir en la causal de retiro por más de dos (2) veces, quedó incurso en el artículo 76, quedo con pérdida de la calidad de estudiante, por no renovar matrícula en los plazos previstos y por la cancelación de semestre. Ya que como se le ha manifestado durante su permanencia se ha retirado cuatro (4), veces, lo que implica que ha solicitado cuatro (4) reingresos y el Estatuto Estudiantil, dispone que solo por dos veces dos (2).

**6. Por qué razón no se tuvo en cuenta el informe médico?**

Se revisó la Hoja de Vida académica y se observó que no aparece ningún soporte documental, que indique que el 19 de Noviembre de 2013, Bienestar Institucional le expidió incapacidad alguna, razón por la cual el Consejo de Facultad negó la solicitud.

**7. Con el 95% de las asignaturas cursadas y aprobadas, solicita le aclaren por qué le niegan el reintegro.**

Como se le ha venido manifestando, Usted superó el número de reingresos, lo que lo condujo a la pérdida de la calidad de estudiante.

**8. La falta de entrega del original de la incapacidad**

Se revisó la Hoja de Vida académica, no aparece ningún soporte documental, que indique que el 19 de Noviembre de 2013, Bienestar Institucional le expidió incapacidad alguna, razón por la cual el Consejo de Facultad negó la solicitud

Es importante recordar al peticionario, que con la matrícula el estudiante cada semestre adquiere y renueva el compromiso de cumplir con los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como el plan de estudios que ésta disponga y que fue el elegido por el estudiante. La Corte Constitucional reiteradamente lo ha señalado:

Con relación a la autonomía universitaria y la potestad reglamentaria de los entes autónomos ha dicho la Corte Constitucional en Sentencia T- 870 de 2000:

*"Ha sido profusa la jurisprudencia constitucional relacionada con el tema de la autonomía universitaria y de los diversos derechos que confluyen y se interrelacionan dentro del ejercicio de las actividades académicas, en la educación superior. Sobre el tema será pertinente, entonces, poner de presente algunos parámetros que por el momento ha*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 27 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*tomado en consideración la jurisprudencia constitucional, para resolver varios de los casos puesto en su conocimiento, en virtud de su competencia. Algunos de los principales parámetros sobre el tema, son los siguientes<sup>1</sup>:*

**Las sanciones académicas hacen parte de la autonomía universitaria. Sin embargo, son de naturaleza, reglada, como quiera que las conductas que originan la sanción deben estar previamente determinadas en el reglamento. Así mismo, la imposición de sanciones está sometida a la aplicación del debido proceso y del derecho de defensa.** Sentencia T-237 de 1995 M.P. Alejandro Martínez Caballero, T-184 de 1996 M.P. Antonio Barrera Carbonell.

**Los reglamentos universitarios son normas vinculantes a toda la comunidad educativa, esto es, son obligatorios para las directivas, profesores y estudiantes de la universidad. No obstante, ello no significa que los aspirantes a obtener un cupo en el centro educativo no tienen normas que los regulan. Por el contrario, aún los futuros alumnos deben cumplir reglas de conducta para acceder a la universidad, las cuales deberán aceptarse expresamente con la firma de la matrícula. En caso de no compartir las regulaciones del reglamento no están obligados a ingresar en el centro educativo que aspiran a estudiar.** Sentencia T-496/00. M.P. Alejandro Martínez Caballero", (subrayado fuera de texto).

Ahora bien, como se explicó en precedencia, la autonomía universitaria faculta a la institución accionada a organizar su funcionamiento y gestión administrativa. Por ende, también puede señalar requisitos razonables de ingreso a los programas y establecer condiciones de pérdida de cupo por incumplimiento de aquellos, los cuales, en principio, obligan a todos los aspirantes, aún sin que exista relación formal con la universidad. Por lo tanto, la Sala no comparte el argumento de la actora, según el cual la orden de matrícula no la vinculaba, pues una interpretación que lo acepte eliminaría el núcleo esencial de la autonomía universitaria y permitiría que los requisitos de ingreso a los centros superiores de educación sean fijados por los aspirantes". (Subrayado fuera de texto).

En observancia a lo anteriormente referido, este cuerpo colegiado **DECIDE** ratificar el estado académico actual, es decir con Pérdida de la Calidad de Estudiante. De esta manera se da respuesta de fondo y concreta a los interrogantes planteados en el Derecho de Petición".

**6.26** El señor JEISSON FABIAN CIFUENTES GARCÍA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.030.608.660, solicita reevaluación a su solicitud de reingreso para el periodo académico 2015 – III, al Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso para el período académico 2015-III, al señor CIFUENTES GARCIA, debido a que su último período matriculado fue en el 2014-I. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.27** La señora JENNY PAOLA BLANCO CRUZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.178.571 solicita revisión a su solicitud de reingreso para el periodo académico 2015 – III, al Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el reingreso para el período académico 2015-III, a la señora BLANCO CRUZ, debido a que su último período matriculado fue en el 2014-I. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"En atención a su oficio referido, donde solicita la revisión de su reingreso para el período académico 2015-III, este Cuerpo Colegiado **NEGÓ** su solicitud, porque una vez revisado su Hoja de Vida Académica, anteriormente había presentado dos (2) reingresos, con este sería el tercero y la norma no lo permite dando cumplimiento al Acuerdo 027 de 1993, que dispuso:

<sup>1</sup> Sentencia T- 496 -00 MP. Alejandro Martínez Caballero



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 28 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**Artículo 27** Una vez realizada la matrícula, el estudiante que por motivos de fuerza mayor, diferentes a situaciones académicas o disciplinarias, desee retirarse, debe comunicar por escrito su decisión al Consejo de Facultad a la que pertenece, el que decide sobre la petición.

El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. **El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera.** En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez". (Resaltado propio)".

**6.28** La señora JEANNETH ZULAY NIÑO GALEANO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.900.805, remite Recurso de Reposición a la negación de reingreso para el periodo académico 2015 – III, al Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Recurso de Reposición de la señora NIÑO GALEANO. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"Le asiste razón al afirmar que solo el Consejo Superior Universitario puede proferir normas o disposiciones, relacionadas con los reingresos de los estudiantes de pregrado, razón por la cual el artículo 76 del Acuerdo 027 de 1993, señala:

Artículo 76, Pérdida de la Calidad de estudiante, la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos:

- a. Cuando ha completado el programa académico en el que se matriculó;
- b. Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad;
- c. Cuando se haya impuesto sanción disciplinaria que en forma temporal o permanente anule dicha calidad,
- ch. Cuando por razones médicas, debidamente certificadas por el servicio médico de la Universidad, el Consejo de Facultad considere inconveniente la participación del Estudiante en la vida de la comunidad universitaria.
- d. Cuando el estudiante cancele el semestre, y
- e. Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (Resaltado propio)**

Lo anterior para señalar que Usted se encuentra con pérdida de la condición de estudiante al no renovar la matrícula dentro de los plazos establecidos, al no ser estudiante de la Universidad, generó la respuesta del Consejo de Facultad radicada con el oficio SFMA-1050-15 del 14 de Julio de 2015, en el entendido de que a un particular no se le debe aplicar estatutos internos, al adquirir el pin y solicitar el reingreso. Realizado el anterior proceso le permite ser sujeto de las disposiciones de la Universidad, razón por la cual el Consejo de Facultad, sin realizar el proceso señalado determinó la imposibilidad de analizar su situación académica.

Realizado el trámite anterior, el Consejo de Facultad, abocó conocimiento y determinó negar la solicitud.

Ahora bien, analizada la solicitud referida y encontrándonos dentro de los términos, se determina negar el presente recurso por extemporáneo, dado que si no se encontraba de acuerdo con los términos expuestos en la respuesta que niega la solicitud de reingreso, debió presentar Recurso de Reposición contra la misma, directamente una vez enterada de la decisión. Dicha decisión se comunicó de manera masiva, a la comunidad estudiantil involucrada, tal y como lo dispone el instructivo de admisión.

Se hace necesario aclarar a la recurrente que la respuesta a la solicitud de reingresos dirigida a los estudiantes se realiza en forma masiva, es decir a través de las carteleras ubicadas en la Decanatura de la Facultad o a través de la página web de FAMARENA.

Estas decisiones no se notifican individualmente, dado que se trata de la culminación del proceso de admisión que se realiza cada semestre. Lo anterior en cumplimiento al instructivo de reingreso, proferido por el Consejo Académico.

*"Señor estudiante, no deje para el último día de plazo la realización de la inscripción, tenga en cuenta que hay unas fechas determinadas ([Mayor información calendario académico](#)).*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 29 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

*El estudiante a reingreso debe:*

*Pagar la Inscripción: Del 29 de abril al 01 de junio de 2015, la suma de sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos m/l (\$64.450), en la cuenta de ahorros No. 230-85167-7, código 8672 del Banco de Occidente, a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, indicando en la consignación el nombre del estudiante y documento de identidad, para los distintos Proyectos Curriculares que la Universidad ofrece. (Mayor información valores pecuniarios).*

1. *Diligenciar el formulario de inscripción en el portal de la Universidad, después de (12) doce horas hábiles de haber realizado el pago de la inscripción, para lo cual es necesario digitar el No. de pago de referencia que suministra el Banco de Occidente*
2. *Al momento de diligenciar el formulario de Reingreso, deberá suministrar correctamente su código estudiantil, con el fin de evitar futuros inconvenientes.*
3. *Tenga en cuenta que el tiempo destinado para realizar la inscripción es de ocho (8) minutos una vez esté ubicado en el formulario, ya que la información que la Institución solicita es mínima y solo es conocida por el o la estudiante. En el evento de dejar vencer el tiempo destinado para la inscripción, usted deberá volver a ingresar con su usuario y clave.*
4. *Al momento de realizar la inscripción deberá contar con una impresora con el fin de poder imprimir su comprobante de inscripción, que es el único documento válido para certificar su inscripción con la Universidad.*
5. **Esperar respuesta de la solicitud presentada por parte del Consejo de Facultad que será publicada en las carteleras de cada facultad, de acuerdo al calendario.**
6. *Acceptado el Reingreso, traer exámenes médicos de la EPS a la que pertenezca (médico general, serología). (Resaltado y Cursiva Subrayados propios)"*

Enterada de la negativa proferida por el Consejo de Facultad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la misma, debió sustentar por escrito, las razones por las cuales no se encontraba de acuerdo con los términos de la decisión. Transcurridos los diez (10) días hábiles sin que se presentare recurso alguno, se entiende agotada la Vía Gubernativa y en consecuencia, dicha decisión queda en firme.

Lo anterior permite manifestar, que se niega la presente impugnación por extemporánea. De acuerdo con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo dispuesto, en los Acuerdos 003 de 1987, 027 de 1993 y 004 de 2011 proferidos por el Consejo Superior Universitario y el Acuerdo 032 de 2014, proferido por el Consejo Académico".

**6.29** Los docentes MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-050-15 y TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-368-15, remiten la lista de los estudiantes que perdieron la Condición/Calidad de estudiantes para el periodo académico 2015 – III, así:

**PERSONAS QUE PERDIERON SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE SEGÚN EL ACUERDO No. 004 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011**

PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL						
No.	ACUERDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DOCUMENTO	NUMERO	PROMEDIO
1	004	MARIN CARVAJALINO ASTRID HASBLEIDY	20141180222	Tarjeta de Identidad	96020912399	2.83
2	004	MORALES SANCHEZ JESUS HERNANDO	20141180401	Cédula de Ciudadanía	1018491502	2.42
3	004	MOSQUERA CARO ANYI NORELI	20102180037	Cédula de Ciudadanía	1014239070	3.22
4	004	NONSOCUA TRIVIÑO KEVIN STIVEN	20131180401	Tarjeta de Identidad	96010600461	3.32
4	004	PEREZ FUENTES NATALIA CAROLINA	20141180404	Cédula de Ciudadanía	1102860687	2.86

PROYECTO CURRICULAR DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL						
No.	ACUERDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	DOCUMENTO	NUMERO	PROMEDIO
1	004	DELGADO POVEDA ANDREA VALENTINA	20141185007	Tarjeta de Identidad	97021104870	0.65
2	004	HERNANDEZ SANCHEZ ANDRES DAVID	20141185041	Cédula de Ciudadanía	1022408541	3.3



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 30 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la pérdida de condición/calidad de estudiantes relacionados en el cuadro anterior, para el período académico 2015-III, según estudio presentado por los Coordinadores de los Proyectos Curricular de Ingeniería Ambiental y Administración Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.30** La señorita ANYI CATHERINE GALARZA CRUZ, identifica con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.627.685 de Bogotá, remite Recurso de Reposición ante la inhabilidad para realizar transferencia al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** revisar este caso para la próxima sesión. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**6.31** La docente OLGA LUCIA GODOY MORALES, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad, mediante oficio CDC-024-15, solicita la aprobación de la electiva intrínseca Gestión de Sellos Verdes, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, teniendo en cuenta que ya se realizaron los cambios solicitados.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la electiva intrínseca Gestión de Sellos Verdes y este espacio académico lo debe dictar un docente de planta. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 7. CASOS DE DOCENTES

**7.1** Los docentes ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA y YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA, informan que una vez revisado el informe semestral por contrato de comisión de estudios del docente CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, no cumple con lo establecido en la Resolución 134 de 2014, en el literal e de la cláusula primera, es decir que debe ajustar "Calificaciones obtenidas o su equivalente".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** comunicarle al docente FLÓREZ MORENO y a la señora Decana ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, sobre el informe de Comisión de Estudios. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.2** El docente VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-282-15, informa del aval académico otorgado por el Consejo Curricular en sesión No. 16 del 29 de Julio de 2015, para la solicitud de su año sabático.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente EDISON URIBE para que revise y presente el informe a este Cuerpo Colegiado, si el docente PEÑARANDA GALVIS,





**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 31 de 31 **ACTA No. 024**

REUNIÓN ORDINARIO DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 13 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

reúne los requisitos para su año sabático. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.3** El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita descarga de horas lectivas para el periodo académico 2015- III, dado que actualmente en la Resolución de Rectoría No. 182 del 01 de Julio de 2014, hace la designación de Gestor Ambiental y Coordinador del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

El Consejo de Facultad **NIEGA** la descarga de horas lectivas para el período académico 2015-III, dado que no cumple con la normatividad de la Circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico, acogiéndonos dentro del contexto de la norma el cargo de Gestor Ambiental y Coordinador del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) no aparece dentro de la dirección o gobierno o administración académica. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## **8. PROPOSICIONES Y VARIOS**

No hay proposiciones y varios.

Siendo las 8:00 A.M.

ORIGINAL FIRMADO

**NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ**  
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad